

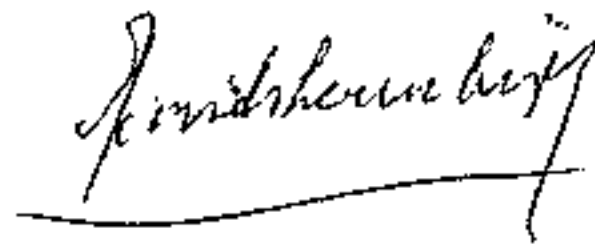
RESOLUCION
Nº 633 /92

EXPEDIENTE Nº 3012/91
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.678

Buenos Aires, *30 de junio* de 1992.

En atención a lo solicitado a fs. 339 por el Departamento de Compras y teniendo en cuenta lo oportunamente dispuesto por este Tribunal en su Resolución nº 182 de fecha 12 de marzo último (confr. fs. 24), fíjase como forma de pago para el nuevo llamado a licitación treinta (30) días hábiles de la fecha de presentación de la factura.-

Regístrese y devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (E)